



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 700

"Por la cual se designan los representantes de la dirección y los funcionarios de la Universidad del Magdalena ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, por el periodo comprendido del 12 de agosto de 2016 al 12 de agosto de 2018"

El Vicerrector de Investigación Delegado de las Funciones Rectorales de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, y,

CONSIDERANDO:

Que es obligación de las empresas e instituciones públicas o privadas, conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos 63 del Decreto 1295 de 1994, 25 del Decreto 614 de 1984 y 2 de la Resolución 2013 de 1986 expedida por los Ministerios de Trabajo y de Salud .

Que la Resolución Rectoral N° 427 de fecha 16 de junio de 2016 establece "Por la cual se establece el procedimiento para elegir Representantes de los funcionarios de la Universidad del Magdalena ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST"

Que el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 427 de fecha 16 de junio de 2016 estableció

"Convocar a empleados públicos, administrativos, trabajadores oficiales, docentes de planta, ocasionales y catedra de la Universidad del Magdalena, para que por medio del voto universal y secreto elijan cuatro (4) representantes principales; con sus respectivos suplentes, quienes actuarán en representación de los empleados ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por periodo de dos (2) años, comprendidos entre el 12 de agosto de 2016 y el 12 de agosto de 2018."

Que por parte de los funcionarios se inscribieron ante la Dirección de Talento Humano cinco (05) planchas conformadas por las siguientes personas:

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
1	Billy Jesus Zepherin Ortiz	7.631.214	PRINCIPAL
	Vialys Lineys Molinares Campo	1.082.861.946	SUPLENTE

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
2	Kelina Gisela Ávila Sanjuanelo	36.696.914	PRINCIPAL
	Mirlis Marina Bravo Zabaleta	1.082.868.214	SUPLENTE

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
3	Shirley Patricia Arévalo Ortiz	39.047.886	PRINCIPAL
	Liliana Sofia Macías Villamizar	39.045.961	SUPLENTE

N°	Nombre y apellidos	Cédula	Cargo
4	Roberto Luis Aguas Nuñez	7.629.414	PRINCIPAL
	Edwin Causado Rodríguez	85.461.685	SUPLENTE

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
5	Edith Estella Gordon Cancio	36.558.315	PRINCIPAL
	Ibania Teresa Navarro Martínez	36.669.196	SUPLENTE

Que luego de efectuar el proceso de votación se obtuvieron los resultados establecidos en el acta de cierre de las votaciones para la elección de los candidatos para el Comité Paritario de

Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de fecha 3 de agosto de 2016, las cuales corresponden a:

CONTEO DE VOTOS		
PLANCHAS	NUMERO EN EL TARJETON	N° VOTOS
Plancha N° 1 Billy Jesús Zepherin Ortiz	1	33
Plancha N° 2 Kelina Gisela Ávila Sanjuanelo	2	52
Plancha N° 3 Shirley Patricia Arévalo Ortiz	3	64
Plancha N° 4 Roberto Luis Aguas Núñez	4	55
Plancha N° 5 Edith Gordon Cancio	5	56
VOTO EN BLANCO		2
TOTAL VOTOS		262

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representantes de la Dirección Universitaria ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST a los siguientes funcionarios:

Designación del Empleo	Nombre y apellidos	Cédula	Cargo
Director Talento Humano	Maria Luisa Méndez Abril	32.609.137	PRINCIPAL
Secretaria General	Mercedes Cecilia de la Torre Hasbún	57.400.977	PRINCIPAL
Director de Bienestar Universitario	Julio Alberto Vega Baquero	7.633.817	PRINCIPAL
Docente de Planta	Álvaro Emiro Espeleta Maya	12.541.089	PRINCIPAL
Director de Centro de Postgrados y Formación Continua	David Numa Florian	12.536.172	SUPLENTE
P.E. Grupo de Gestión Documental	Melina Sofía Mercado Gómez	32.885.708	SUPLENTE
P.E. Grupo de Servicios Generales	Wilberto Galvis Santos	85.459.497	SUPLENTE
P.E. Grupo de Recursos Educativos y Administración de Laboratorios	Karen Buelvas Ferreira	57.290.541	SUPLENTE

Parágrafo Único: En caso de retiro de alguno de los representantes del Empleador, se deberá nombrar su reemplazo mediante acto administrativo expedido por el Rector de la Universidad del Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST a la Secretaria General, MERCEDES CECILIA DE LA TORRE HASBUN, Identificada con cédula de ciudadanía N° 57.400.977.

ARTÍCULO TERCERO: Designese como representantes de los funcionarios ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Shirley Patricia Arévalo Ortiz	39.047.886	PRINCIPAL
Edith Gordon Cancio	36.558.315	PRINCIPAL
Roberto Luis Aguas Núñez	7.629.414	PRINCIPAL
Kelina Gisela Avila Sanjuanelo	36.696.914	PRINCIPAL
Liliana Sofía Macías Villamizar	39.045.961	SUPLENTE
Ibania Teresa Navarro Martínez	36.669.196	SUPLENTE
Edwin Causado Rodríguez	85.461.685	SUPLENTE
Mirlis Marina Bravo Zabaleta	1.082.868.214	SUPLENTE

Parágrafo Único: Cuando exista retiro de alguno de los representantes escogidos mediante voto universal por parte de los trabajadores, este se proveerá por los aspirantes que no


integraron el COPASST, quienes conformarán la lista de elegible según orden de los votos obtenidos en acta de escrutinio de fecha 3 de agosto de 2016 así:

N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
1	Billy Jesus Zepherin Ortiz	7.631.214	PRINCIPAL
	Vialys Lineys Molinares Campo	1.082.861.946	SUPLENTE

ARTÍCULO CUARTO: Lo dispuesto en la presente resolución, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H, a los **09 AGO. 2016**


JOSE HENRY ESCOBAR ACOSTA
Vicerector de Investigación
Delegado de las Funciones Rectorales

Proyecto: Harol Romero Cahuana, P.E. GISO -DTH-GISO
Aprobó: Maria Luisa Méndez Abril, Directora de T.H.